



## COMUNICADO

Arica, 30 de septiembre del 2022.

Estimados Padres, Madres y Apoderados/as:

Es grato comunicarnos con Uds. con el propósito de dar respuesta a las nuevas **modificaciones** al Protocolo Sanitario informado por el Ministerio de Salud y recomendaciones del Ministerio de Educación que comenzará a regir el **01 de octubre del 2022**.

Las flexibilizaciones que se entregan, no significan termino la alerta sanitaria, esta se extiende hasta el 31 de marzo 2023, ya que la pandemia aún no ha terminado.

Dentro de las **modificaciones ministeriales**:

- 1.- El uso de la mascarilla ya no será obligatorio en Educación Parvularia, Básica y Media (aquellos padres y apoderados que opten que su hijo use mascarillas, el colegio seguirá apoyando en el recambio).
- 2.- La decisión de seguir utilizando la mascarilla dentro del aula es decisión del estudiante y apoderado.
- 3.- Todas las actividades escolares seguirán realizando de manera presencial y obligatoria.
- 4.- Se eliminan la restricción de aforos en todos los espacios del colegio, propiciando el distanciamiento preventivo.
- 5.- Algunas medidas sanitarias continúan como: ventilación de las salas de clases y lugares cerrados, lavados de manos, uso de alcohol gel, toma de temperatura cuando lo amerite.
- 6.- El protocolo de Transporte Escolar, manteniendo la lista de los estudiantes y la ventilación constante, se sugiere el uso de mascarillas durante el traslado.
- 7.- Se realizará clases de Educación Física en el patio del establecimiento o al aire libre cuando sea posible.
- 8.- A los padres y apoderados que evidencien síntomas respiratorios de sus hijos se solicita no enviarlo a clases y traer documento que acredite su atención médica.
- 9.- Si su hijo(a) no se ha vacunado, se le sugiere hacerlo ya que más del 80% de los estudiantes han completado sus dosis.
- 10.- De iniciativa interna el establecimiento ante la confirmación de un caso positivo procede a la sanitización de los espacios comunes ocupados por el estudiante o funcionario con el fin de evitar la propagación del virus.
- 11.- Ante un **caso sospechoso** con síntomas de covid-19 se debe realizar un test de PCR o antígeno y no debe asistir al establecimiento hasta tener un resultado negativo.
- 12.- Ante un **caso confirmado**, tomada la prueba de PCR en un centro de salud acreditado, dar de inmediato aviso al establecimiento, profesor jefe, para que sea informado a los apoderados del curso, para que estén alerta a presencia de nuevos síntomas.

Luego, quienes presenten síntomas se deben tomar el PCR y permanecer en sus hogares hasta que le den su resultado.

El caso confirmado debe mantener el aislamiento en su hogar por **5 días después de la toma de muestra o 5 días a partir del inicio de síntomas**.

13.- Ante un caso positivo los **alertas Covid-19**, se les recomienda realizar PCR o antígeno dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso positivo. Si no presenta síntomas, continúa asistiendo al colegio. Poner atención a la aparición de síntomas hasta 5 días desde el último contacto con el caso positivo.

14.- Informar que cambia el accionar ante alerta brotes. Si en un curso en un lapso de 7 días hay 3 o más estudiantes confirmados de COVID-19 o 7 o más casos en el establecimiento (distintos cursos), la autoridad sanitaria (SEREMI de Salud) tomará las medidas a seguir.

15.- El establecimiento cuenta con dos salas de aislamiento para casos confirmados o sospechosos en el sector buses.

16. En contexto de prevención y salud, contamos con los profesionales de salud, psicosocial y prevencionista, para prevenir y educar en el fortalecimiento de la promoción de salud y la participación social.

16. El apoderado debe contar con una red de apoyo; apoderado suplente y/u otra persona para retirar el alumno en caso de ser necesario.

### **Resumen de gestión de casos COVID-19**

ESTADO	DESCRIPCIÓN	MEDIDAS
<b>A</b>	Estudiante o párvulo sospechoso	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aislamiento del estudiante o párvulo.</li> <li>• Realizar test PCR o test de antígeno.</li> <li>• Regresa al establecimiento si el resultado es negativo.</li> </ul>
<b>B</b>	Estudiante o párvulo confirmado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aislamiento por 5 días.</li> <li>• Resto del curso son personas en alerta de COVID-19, pero continúan con clases presenciales.</li> <li>• Atención al surgimiento de síntomas.</li> <li>• Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos.</li> </ul>
Alerta de BROTE	3 estudiantes o párvulos de un curso, o 7 estudiantes a nivel de establecimiento confirmados en los últimos 7 días.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mismas medidas que en el estado B para los casos confirmados.</li> <li>• La dirección del establecimiento debe avisar a la SEREMI de Salud de la situación.</li> <li>• La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas en concordancia con la magnitud o gravedad del brote.</li> </ul>

Los invitamos a visitar nuestra página Web, redes sociales y formato físico, donde encontrarán el documento oficial del **Protocolo de Medidas Sanitarias y Vigilancia Epidemiológica, para establecimientos educacionales; septiembre 2022.**

Asegurar la Trayectoria Educativa de nuestros estudiantes en el marco de la prevención COVID-19, es tarea de toda la Comunidad Educativa (Colegio –Familia), juntos debemos garantizar un ambiente donde prime la empatía y el respeto por el bienestar pleno de todos y todas, para dar continuidad a una Educación Integral de Calidad.

Ante dudas y consultas dirigirse al establecimiento.

Atentamente,

**Equipo Directivo**

**Colegio Leonardo Da Vinci Arica.**

